

VI Premio A S E D A de artículos doctrinales sobre Propiedad Intelectual 2010

Preámbulo

La Asociación para el estudio y la enseñanza del derecho de autor (ASEDA) ha decidido convocar –con periodicidad anual- los Premios ASEDA de artículos doctrinales sobre propiedad intelectual, en ejecución de sus fines estatutarios de promoción del estudio y la enseñanza del derecho de autor.

En esencia, se trataría de escribir, en esta ocasión, en torno a cualquier materia sobre la Propiedad Intelectual.

Las **BASES**, ello sabido, serán las siguientes:

Primera

Los trabajos presentados habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido entregados para su publicación en Revista o Editorial alguna.

Segunda

Los trabajos deberán tratar sobre cualquier materia acerca de la Propiedad Intelectual.

Tercera

Los trabajos se presentarán en un fichero electrónico en formato de tratamiento de textos Word o PDF. Los mismos estarán mecanografiados a doble espacio en DIN A-4, letra Times New Roman tamaño 12 en un máximo de 30 páginas, notas aparte, que irán al final.

El trabajo se deberá remitir en un sobre conteniendo una copia impresa del trabajo y otra en soporte informático a la sede social de ASEDA: C/ Hortaleza 34, local, 28004, Madrid, indicando la referencia: Premio ASEDA.

Asimismo, tanto en el sobre como en las copias del trabajo, el autor se identificará mediante un seudónimo. Junto con las copias se incluirá un sobre cerrado que contenga los datos de contacto del autor o autores.

Cuarta

El plazo de recepción de los trabajos concluirá el 1 de marzo de 2010.

Quinta

La Junta Directiva de la Asociación para el Estudio y la Enseñanza del derecho de autor constituirá el Jurado, que decidirá el Premio.

Sexta

El fallo del Jurado se dará a conocer a través de la página web de ASEDA (www.ase2da.org). ASEDA se pondrá en contacto personalmente con los premiados.

La última quincena de abril de 2010 tendrá lugar la entrega de los premios en un acto, a celebrar en Madrid, en el que el premiado expondrá públicamente su trabajo.

Séptima

El primer y único premio está dotado con una cantidad neta de MIL EUROS (1.000 €).

Octava

Los trabajos premiados y los que el Jurado estime de suficiente calidad científica se publicarán recopilados en un volumen, en el marco de la Colección de Propiedad Intelectual que edita Reus, con el patrocinio de AISGE y la colaboración de ASEDA.

Si el número de artículos dignos de ser publicados no fuese suficiente para publicar el volumen dicho, los premiados y cuantos otros fuesen de interés se publicarán en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia o, en su caso, en el Anuario de Propiedad Intelectual, una y otro de Editorial Reus .

La publicación de los artículos se remunerará en las condiciones habituales en cada una de las publicaciones mencionadas.

Novena

En caso de que el Jurado considere que ninguno de los artículos presentados tenga la suficiente calidad científica para ser premiado, podrá conceder un accésit de menor cuantía económica o declarar el premio desierto.

Décima

La presentación de un trabajo al Premio supone la aceptación incondicionada de las Bases anteriormente expuestas, cuya interpretación y aplicación corresponderá exclusivamente a la Junta Directiva de ASEDA, sin que quepa recurso alguno contra las decisiones de ésta.

En Madrid, a 2 de junio de 2009
Asociación para la enseñanza y el estudio del derecho de autor (ASEDA)